

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12:45 horas, del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 27 de Julio de 2021.
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2020-2021)
Acta Nº: 19.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. María Jesús Rufo Bazaga

LOS VOCALES:

D. Antonio Pulgarín García

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3708

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: TC

Departamento: MATEMÁTICAS

Área: MATEMÁTICA APLICADA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Duración del contrato: 5 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Tras el análisis de los recursos a los criterios interpuestos por MOISÉS GARCÍA CHAMORRO Y TEODORO AGUILERA BENÍTEZ, la comisión se ratifica en los criterios aprobados en la primera reunión.

2º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos ANA BELÉN NARANJO RIVERA y MERCEDES EUGENIA PAOLETTI ÁVILA por no haber subsanado la causa de exclusión.

3º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

4º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ENRIQUE DELGADO ÁVILA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10h horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

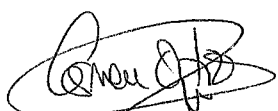
En Cáceres, a 27 de julio de 2021

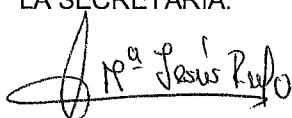
Vº Bº

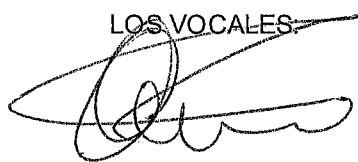
LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:


Carmen Ortiz Caraballo


María Jesús Rufo
Bazaga


Antonio Pulgarín García

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Ayudante Doctor)

PLAZA CLAVE N° DL3708
ANEXO AL ACTA N° 19.2

1	DELGADO ÁVILA, ENRIQUE	8,614
2	AGUILERA BENÍTEZ, TEODORO	0,000
3	AGUJETAS ORTIZ, RAFAEL	0,000
4	ALBERDI NIEVES, VIRGINIA	0,000
5	GARCÍA CHAMORRO, MOISÉS	0,000
6	NARANJO CORREA, FRANCISCO LUIS	0,000
7	PÉREZ APARICIO, ALEJANDRO JESÚS	0,000
8	RODRÍGUEZ RIVAS, ÁLVARO	0,000

En Cáceres , a 27 julio de 2021

Vº Bº

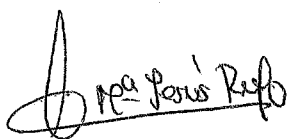
LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

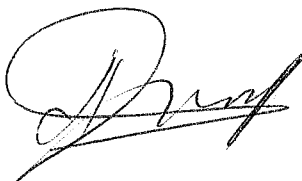
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



María Jesús
Rufo Bazaga



Antonio Pulgarín García

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Ayudante Doctor)

PLAZA CLAVE Nº DL3708

ANEXO AL ACTA Nº 19.2

Solicitantes	2	3	4	1	5	6	7	8
AGUILERA BENÍTEZ, TEODORO								
AGUJETAS ORTIZ, RAFAEL								
ALBERDI NIEVES, VIRGINIA								
DELGADO ÁVILA, ENRIQUE								
GARCÍA CHAMORRO, MOISÉS								
NARANJO CORREA, FRANCISCO LUIS								
PÉREZ APARICIO, ALEJANDRO JESÚS								
RODRÍGUEZ RIVAS, ÁLVARO								
2a	0,000	0,000	0,000	3,225	0,000	0,000	0,000	0,000
2b	0,000	0,000	0,000	1,382	0,000	0,000	0,000	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	5,500	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	0,000	0,000	0,000	10,107	0,000	0,000	0,000	0,000
2N	0,000	0,000	0,000	1,011	0,000	0,000	0,000	0,000
3a	0,000	0,000	0,000	1,495	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,015	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	0,000	0,000	1,810	0,000	0,000	0,000	0,000
3N	0,000	0,000	0,000	0,634	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	4,800	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	1,600	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	4,140	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	0,000	0,000	3,200	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	3,154	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,263	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	0,000	0,000	19,857	0,000	0,000	0,000	0,000
4N	0,000	0,000	0,000	6,950	0,000	0,000	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,000	0,000	0,000	0,020	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	0,000	0,000	0,000	8,614	0,000	0,000	0,000	0,000
(*)								

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

Lpa. Susana Ruffo

[Firma]